

Municipalidad de San Pablo, G

GUATEMALA C.A. TELEFAX 7755-6070





EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESSARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS;

CERTIFICA:

TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE REUNIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. EN DONDE A FOLIOS NUMEROS 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165. SE ENCUENTRA SUSCRITA EL ACTA NÚMERO 003-2024 DE FECHA VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

ACTA NUMERO 003-2024

En el municipio de San Pablo, Departamento de San Marcos, siendo las diez horas del día martes veintiséis de marzo del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón comunal de esta localidad, nos encontramos reunidos las siguientes personas.

PRIMERO: Se encuentran presentes las siguientes personas Pedro Dario de León Escobar Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE; Delfino Natalio López Hernández Sindico Primero; Edgar Perez Zacarias Sindico Segundo; William Vangomer Méndez y Méndez Concejal Primero; Ronaldo Edgar Maldonado Hernández Concejal Segundo; Domingo Ismael Miranda Miranda Concejal Tercero; Gilder Exequiel Méndez Ramos Concejal Cuarto; Héctor Ovidio García Zacarias Concejal Quinto; Aner Rosalio Ramirez Ramos Concejal Sexto; Manfredo Aroldo Sanchez Soto Concejal Séptimo; Anabella Espinoza Rep. del Ministerio Público; Franzer Coronado COCODE de Sector la Piedrona, Aldea el Quetzali; Carlos Loarca Garcia Rep. de la Gremial de Transportistas; Gabriela López de la Dirección Municipal de la Mujer; Carlos Chilel Rep. de la Oficina Forestal; Emanuel Marroquín Encargado de la Of. de Recaudación de Arbitrios; Emilio Diaz Rep. de la Junta de Seguridad Ciudadana; Gabriel Hernández COCODE de Sector el Progreso; Fausto Sánchez Rep. del Consejo Mam; Eberto Echeverria Rep. de la P.N.C. El Provenir; Venancio Bravo COCODE de Caserío la Unión la Loma Bonita; Luis Antonio Martínez COCODE de Aldea Colima II; José Marcelo Torres COCODE de Caserío el Trapiche; Nelly Ortiz Rep. de Centro de Salud; Pedro Perez Rep. de la Iglesia Católica; Neptalí Escobar Rep. de la iglesia católica; Eliú Morales Rep. de COCODE del Casco Urbano; Rocael López COCODE d Caserío las Brisas; Antelio Chilel Consejo Mam; Convocados por el Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo según artículos 42, 43 y 45 del Reglamento de la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; con el objetivo de atender la convocatoria realizada por el señor Pedro Dario de León Escobar Alcalde Municipal en su calidad de Coordinador del consejo Municipal de Desarrollo para dejar constancia de lo siguiente:

SEGUNDO: El secretario Municipal a efecto de establecer la legalidad de esta asamblea, procede a determinar el quorum necesario para llevar a cabo la presente reunión, luego de revisar la asistencia, indica que efectivamente existe el quorum legal requerido para esta actividad, siendo treinta y cuatro el número de



Municipalidad de San Pablo, &

GUATEMALA C.A. TELEFAX 7755-6070





participantes presentes a esta reunión se deja constancia que, a la hora señalada, no hubo quorum y se espera una hora para celebrar la reunión con los que estuvieron presentes.

TERCERO: El secretario Municipal somete a consideración de los presentes la propuesta de agenda a desarrollar, siendo la siguiente:

- 1. Lectura y aprobación de agenda.
- Información sobre acuerdos obtenidos en reunión con Instituciones para 11. brindar seguridad a los habitantes del municipio.
- 111. Información sobre comisiones de COMUDE.
- IV. Información sobre ventanilla de migración.
- V. Informe sobre proyectos.
- Informe sobre actividades y gestiones D.M.M. VI. Informe de actividades y gestiones de Oficina Municipal de Protección a la niñez.
- VII. Actividades Alcalde Municipal.

Realizada la votación por unanimidad es aprobada.

En este punto ingresaron Gustavo Pérez COCODE de Caserío Villa Linda; Lesly Cabrera de la SESAN; Alfredo Pérez de CONALFA; Carlos Alberto Chávez Rep. del MAGA; Beatriz Escobar Grupo de Mujeres de Caserío la Vega; Ernesto Yuman Rep. del Consejo Mam.

CUARTO: El Alcalde Municipal de las palabras de bienvenida a los presentes y les agradece por su participación.

QUINTO: El señor secretario Municipal dio lectura a los Acuerdos a los que se llegaron en la reunión celebrada con Instituciones para brindar seguridad a los vecinos del municipio y prevención del delito ya que en el municipio de San Pablo está catalogado a nivel nacional como punto rojo.

El señor Alcalde Municipal dio a conocer que se tomó la decisión de realizar esta reunión con instituciones debido a que con nuestro municipio existe ya una gran violencia y se conoce de lugares en donde la juventud ya se están convirtiendo en mareros y la violencia ya se está enraizando en el municipio por eso se está coordinando con la P.N.C. ejercito, Ministerio Público, Juzgado de Paz, Policía Municipal, realizar operativos para prevención y espera que las instituciones apoyen y poner en orden al municipio. También dio a conocer que se creará un Acuerdo en donde no se permitirá que motocicletas y mototaxis circulen sin placas, sin licencia del piloto, sin documentos del vehículo, así también no se permitirá que en las motocicletas circulen más de dos personas y así evitar accidentes en donde se puedan lamentar vidas.

El coronel Miranda encargado de la cuadrilla del ejercito que está realizando patrullajes en el municipio indica que están apoyando al alcalde para velar por el orden en el municipio realizando patrullajes civiles pero el problema es que los padres no corrijan a sus hijos y por eso hay muchos jóvenes convertidos en delincuentes y apoyo al alcalde con la decisión de solicitarle los documentos a los conductores de las motocicletas ya que con esas acciones se van disciplinando a las personas.



Municipalidad de San Pablo,

GUATEMALA C.A. TELEFAX 7755-6070





El señor Emilio Diaz Rep. de la junta de Seguridad Ciudadana da a conocer que ellos están organizados desde el 2019 para velar por la seguridad de los habitantes de Caserío Santo Domingo I, pero lamento que ahora en día los vecinos ya no respeten a sus autoridades comunitarias y lamenta que no les pongan interés a las reuniones de COMUDE y no asistan las instituciones que obligadamente deben participar. Así también solicita apoyo al coronel Miranda para realizar patrullajes en su comunidad ya que existen demasiadas cantinas en Santo Domingo.

El señor Carlos Loarca Rep. de la Gremial de transportistas indica que en nuestro hogar debe iniciar el orden y disciplina y está de acuerdo en algunos aspectos con el señor Emilio Diaz.

El señor Neptalí Escobar Rep. de la Iglesia Católica solicita que para la próxima reunión se les consulte si desean agregar un punto más a la agenda de la reunión así también solicita reactivar nuevamente la Política Municipal de la prevención del delito y se continúe con el estudio de la política con los Rep. de las microrregiones, instituciones y los representantes del consejo Mam, y por ultimo solicita apoyo del alcalde Municipal ya que la Iglesia Católica está luchando por cuidar el medio ambiente pero solo la iglesia católica no puede por tal motivo debo apoyar la municipalidad y empezar por evitar el uso del desechable.

El secretario Municipal en respuesta a don Neptalí Escobar indica que al preguntar si están de acuerdo con la agenda pueden solicitar el punto que deseen y si es un tema concreto solicitarlo con anterioridad para colocarlo en la agenda y con relación al cuidado del medio ambiente es cuestión de conciencia ya que es un problema de todas las personas.

El señor Ernesto Yuman Rep. del consejo Mam felicita al Alcalde por las acciones que está tomando pero menciona que el sector San Carlos tiene un acta en donde prohíbe el ingreso de la P.N.C. y el Ejercito y esa acta debe revocarse para que las instituciones de seguridad puedan brindar apoyo también en ese sector, además indican que cada comunidad tiene su reglamento y si una persona comete un error en otro Caserío debe atenerse a las consecuencias y aceptar el castigo que le impondrá la comunidad.

El señor Rocael López COCODE de Crio. Las Brisas le solicitó al alcalde Mpal. revocar de suma urgencia el acta en donde se prohíbe el ingreso de la P.N.C. y el Ejercito al sector San Carlos ya que se han dado casos que solicitan el apoyo de la P.N.C. y se niegan atender las llamadas por culpa de esa acta. Así también menciona que en la gobernación sostuvieron en reuniones para que ya no se conociera a San Carlos como punto rojo y la lograron y así también hay muchas comunidades que están de acuerdo que ingrese nuevamente las instituciones de seguridad.

El señor alcalde menciona que en un acta comunitaria y por lo tanto las microrregiones de ese sector deben hacer el acta para revocar la existente.

Así también indica que mientras él sea alcalde no ingresaran empresas privadas para no perder la paz y armonía en las comunidades.

El señor Fausto Sánchez del consejo Mam lamenta la ausencia de la sociedad civil así también menciona que los problemas del pasado ya quedaron en el pasado y de ahora en adelante se enfoquen en resolver la problemática existente así también da a conocer que el acta que mencionan prohíbe que el ejército y la P.N.C. brinden

Administración Municipal 2024 - 2028



agradece la atención.

Municipalidad de San Pablo, Sa

GUATEMALA C.A. TELEFAX 7755-6070



COORDINATOR DEL COMUDE

seguridad a las empresas privadas y en ningún momento se les prohibió el ingreso a las comunidades, también solicita el respeto a las comunidades y sus reglamentos comunitarios ya que cada Caserío tiene sus reglas, así también menciona retomar el tema de la política Municipal y por medio de ella regular el tema de la basura e invitar al ministerio de ambiente para tratar el tema. El señor Fausto Sánchez

SEXTO: El señor secretario Municipal le hace saber a las comisiones del COMUDE que deberán realizar un plan de trabajo por cada comisión por lo que les solicita presentar su plan.

SEPTIMO: El señor Eliú Morales encargado de la Of. de la Juventud da a conocer que en dicha oficina se implementará la ventanilla de migración la cual viene apoyar conjuntamente con la OIM a jóvenes inmigrantes, así también la implementación de la ventanilla única de trabajo con apoyo del Ministerio de trabajo para gestionar visas de trabajo en el extranjero por temporadas y uno de los objetivos es descontrolar los servicios. El señor Eliú Morales pone a disposición de todos los presentes la oficina y agradece por la atención.

OCTAVO: El representante de la dirección Municipal de Planificación les da a conocer a los presentes los proyectos de reprogramación de inversión 2025, del Consejo Departamental de Desarrollo para el Municipio de San Pablo, San Marcos siendo los siguientes:

						SAN MAR		T		SECTOR/TIPO	TECHO 282
160	-	PROVECTO	GEOGRAFICA	CARDAD DE MEDIDA		MONTOS 2826	2825	2005	SICTAMEN	35.1001870	1000
1	392104	CONSTRUCION SISTEMA DE AGUA POTABLE COLUMA SANTA ROSA IL SANTA ROSA IL SANTAROSA LA SANTAROSA LA SANTAROSA LA SANTAROSA	SAN PARLO, SAN MARCOS	11,382.38		22,171,547.M	Q2,325,481.88	1	1	59110	CU SOLTH M
2	399453	COMETRICION SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALDEA MATALANO, SAN PAGLO, SAN MARCOS.	SAN PARLO, SAN MARCOS	6,312.89			Q2,754,941.88	C1.578,264.80		SALUD	
,	2010	CONSTRUCION PAGENTE WENCLLAR SECTOR 3 CASERIO BURNA WSTA SAN PASLO, SAN MARCOS.	SAM PARLO, SAM MARCOS	£	112	de su	Q854,899.89	c	>	TRANSPORTE	
•	2345	DELOCAMINATO O CAMMO DI RURAL FRENTE A RELENA CATOLICA DE CASENO MILEVO SANI CARLOS SANI PARLO, EANI MIMECOL.	SAN PAGLO, SAN MARCOS	A	PE	MO	QE30,300.00			TRANSPORTE	
	29452	BEACCOR. BE CORRECTOR O CAMBOO BURAL CRIE COMPUCE À SOLEBA ADVENTISTA COLUMA SANTA ROSA II ALDEA TOCACISE SANI PHILO, SANI	SAM PARLO, SAM MARCOS	-	12		сия,ня			TRANSPORTE	

Realizada la presentación la asamblea General del COMUDE de San Pablo, San Marcos, levantan la mano en señal de aprobación y acuerdan aprobar la reprogramación de inversión 2025, del Consejo Departamental de Desarrollo para el Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos.

NOVENO: La Directora Municipal de la mujer da a conocer a los presentes las actividades que realiza la Dirección, así como también las gestiones y cursos que



Municipalidad do Gan Pablo. GUATEMALA C.A.

TELEFAX 7755-6070





imparten a los diferentes grupos de mujeres del Municipio, así como la oportunidad de continuar estudios por madurez en Aldea el Porvenir; brindo detalladamente toda la información concerniente a la Dirección Municipal d la Mujer. La directora agradece a los presentes por la atención.

DECIMO: La señora Jeidy Roca Rep. de la Oficina de protección a la niñez y adolescencia brinda información de forma detallada a los presentes sobre las gestiones que realiza la oficina, así como las ayudas que ha brindado a los diferentes casos de niños vulnerables en el municipio.

DECIMO PRIMERO: En este punto se llega a los acuerdos de la presente reunión.

- 1. El señor Emilio Diaz de Seguridad Ciudadana solicita que se les de la importancia a las autoridades comunitarias para que exista respeto hacia ellos por parte de los vecinos y se encarguen de regular acciones para mejoramiento de la comunidad.
- 2. El señor Carlos Loarca de la Gremial de transportes sugiere que para eliminar la violencia se eduque correctamente a los niños desde el hogar.
- 3. El señor Neptalí Escobar sugiere que se realice un acuerdo municipal para prohibir el uso de bolsas plásticas y duroport con el fin de evitar la contaminación ambiental.
- 4. El señor Ernesto Yuman del consejo mam solicita que se respeten las costumbres y reglamentos de cada comunidad y que se revoque el acta donde se prohíbe el ingreso de la Policía Nacional Civil al sector San Carlos.
- 5. El señor Rocael López COCODE de Caserio las Brisas solicita que se revoque el acta de acuerdo donde se prohíbe el ingreso de la Policía Nacional Civil al Sector San Carlos y que cada comunidad es independiente.
- 6. Cuando se realicen patrullajes en las comunidades el ejército y los agentes de la Policía Nacional Civil coordinaran primero con las autoridades comunitarias para conocimiento de ellos.
- 7. El señor alcalde menciona que el acta donde se prohíbe el ingreso del ejército y la Policía Nacional Civil es un acta comunitaria por lo tanto las comunidades de la microrregión No. 4 levantaron un acta para revocar el acta para donde se prohíbe el ingreso de las instituciones se seguridad al sector San Carlos.
- 8. Cuando sea revocado el acta por las comunidades el señor alcalde municipal en coordinación con el Juzgado de paz, ministerio público, policía nacional civil, y ejercito visitaran el sector San Carlos para coordinar el tema de seguridad en sus comunidades.
- 9. El señor alcalde municipal y coordinador del COMUDE informo al pleno que durante su periodo no permitirá el ingreso de empresas privadas para que hagan uso de los recursos del municipio y así prevalezca la paz y armonía entre los vecinos de la comunidad.

Por lo que se trabajará en lo acordado el día de hoy para beneficio de todos los vecinos del municipio y así mismo se les solicita a los integrantes del COMUDE el apoyo para trabajar en lo acordado.

DECIMO SEGUNDO: El señor William Méndez agradece a los presentes.

No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Damos fe. Tdo. PRIMEROno asistieron con excusas los trabajos. El ministerio de trabajo con kioskos de



Municipalidad de San Pablo, San Marcos GUATEMALA C.A. TELEFAX 7755-6070

empleo así también el apoyo de para becas por medio omítase E.L. SEGUNDO. Léase.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, PARA LOS USOS LEGALES CONSIGUIENTES, SE EXTIENDE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN SEIS HOJAS DE PAPEL BOND OFICIO, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN SAN PABLO, SAN MARCOS A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO

LIC. RODOLFO CLAUDINO BARRIOS Y BARRIOS

SECRETARIO DEL COMUDE

VO.BO. PEDRO DARIO DE LEON ESCOBAR COORDINADOR DEL COMUDE

COMUDE

GUATEMAL